



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día veintidós de abril del dos mil veinticinco, encontrándose presentes en la Sala de Juntas del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, ubicada en calle Darwin, número 74, primer piso, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, en la Ciudad de México, de conformidad a lo establecido en el Apartado CRITERIOS DE OPERACIÓN, Subapartado DE LAS SESIONES, numeral 7 y en el ACUERDO NÚMERO CT-040/18/2023, tomado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, del 14 de diciembre de 2023, con el fin de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2025 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.-----

2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

A) ASUNTOS PARA APROBACIÓN.-----

3.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL "FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" DEL ACTA CORRESPONDIENTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2025.-----

4.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL DEL "FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025.-----

5.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL "FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", CORRESPONDIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2025 (PROVISIONALES). ASÍ COMO INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO Y MONTO EROGADO A LA FECHA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

6.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO PARA REALIZAR LA INSTRUCCIÓN A LA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA, DEL OTORGAMIENTO DE PODERES EN FAVOR DEL LIC. CARLOS MARTÍNEZ VELÁZQUEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL "FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" CONFORME AL SÉPTIMO CONVENIO MODIFICATORIO Y REEXPRESIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO.-----

7.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO PARA REALIZAR LA INSTRUCCIÓN A LA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA, DE LA REVOCACIÓN DE PODER DE LA LIC. GEORGINA LÓPEZ MARTÍNEZ, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO EN FAVOR DEL MTRO. JOSÉ ERIC ARRIAGA FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR JURÍDICO; Y LA MODIFICACIÓN, EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO CONVENIO MODIFICATORIO Y REEXPRESIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, DE LOS ALCANCES



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025

DE LOS PODERES PENDIENTES POR OTORGAR, EN FAVOR DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, MTRO. JORGE PAYRÓ PLIEGO.

8.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2025 ASÍ COMO DE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN SUBSECUENTE DE LAS PERSONAS CON TAL CARÁCTER NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL FIDEICOMISO.

9.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO PARA LA REVISIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2024.

B.- ASUNTOS PARA RATIFICACIÓN.

10.- PRESENTACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO DE FIDEICOMISO F/30343-8 DENOMINADO "FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL" TAMBIÉN IDENTIFICADO COMO "FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", REALIZADAS A TRAVÉS DEL SÉPTIMO CONVENIO MODIFICATORIO Y REEXPRESIÓN.

C.- ASUNTOS PARA CONOCIMIENTO.

11.- PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LOS REPORTES MENSUALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS EFECTUADOS AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2025.

12.- PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

13.- PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

14.- ASUNTOS GENERALES.

LISTA DE ASISTENCIA

PRESIDENTA SUPLENTE

LICENCIADA KATIA VANESSA LÓPEZ GONZÁLEZ.- Directora General de Competitividad Turística de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.- ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.

SECRETARIA TÉCNICA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025

LICENCIADA ROSA MARÍA AGUILAR ESPINOSA.- Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

LICENCIADO CARLOS MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.- Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

PROSECRETARIA

PENDIENTE DE DESIGNACIÓN

MIEMBROS PROPIETARIOS

LICENCIADO JONATAN ISRAEL CHÁVEZ ARREDONDO.- Subprocurador de Legislación y Consulta y suplente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

DOCTORA AMANDA CHÁVEZ PÉREZ.- Directora Ejecutiva de Apertura de Negocios, Desarrollo Empresarial y Servicios Inmobiliarios y suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

MAESTRO AARÓN VILCHIS DEL REYO.- Director de Comunidades Indígenas Residentes y suplente de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

LICENCIADA LUZ ELENA ARANDA ARROYO.- Directora General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural y suplente de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

LICENCIADO DIEGO MISAEL MORELOS CASTAÑEDA.- Gerente Administrativo y suplente de la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México, A.C.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

LICENCIADO VICENTE GUTIÉRREZ CAMPOSECO.- Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

CIUDADANO ARMANDO JOAQUÍN ÁLVAREZ BOMBELA.- Representante de la Red de Contraloría Ciudadana.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

ENRIQUE DIEGO ESCANDÓN VALENCIA.- Tesorero Nacional y suplente de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

LICENCIADO RAYMUNDO MARCOS FLORES MELÉNDEZ.- Presidente de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025**

-----INVITADOS (AS)-----

MAESTRA CLAUDIA VALERIA HAMEL SIERRA.- Directora General de Coordinación Metropolitana y suplente de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

LICENCIADA GUADALUPE LICIBETH GUTIÉRREZ SALAZAR.- Directora Ejecutiva del Instituto para el Envejecimiento Digno y suplente de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

LICENCIADO LUIS ENRIQUE CÓRDOVA SÚCHIL.- Fiduciario BBVA Bancomer, Servicios S.A.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

LICENCIADA JUDITH GUERRA AGUIJOSA.- Presidenta de Grupo Mexicano de Asociaciones de Agencias de Viajes y Empresas Turísticas, A.C.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

CONTADORA PÚBLICA ALICIA MEJÍA HERNÁNDEZ ORTEGA.- Presidenta de la Asociación Metropolitana de Agencias de Viajes, A.C.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

LICENCIADA BIRGIT GRUND.- Presidenta del Consejo Nacional de Exportadores de Servicios Turísticos.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

MAESTRO JORGE PAYRÓ PLIEGO.- Director de Administración del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

-----ASESOR (A)-----

LICENCIADO IRVING PEDRO CHEGÜE LUNA.- Titular del Órgano Interno de Control en el Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

-----COMISARIO (A)-----

LICENCIADA BRENDA DÍAZ ESPINOZA.- J.U.D. de Comisarios "C" y Comisaria Suplente en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.- **ASISTE DE MANERA PRESENCIAL.**

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM-----

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, en el uso de la voz, indica que en cumplimiento del artículo 14, fracción III de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México", así como el Subapartado DE LAS CONVOCATORIAS numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México y en el ACUERDO NÚMERO



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025

CT-040/18/2023, tomado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, del 14 de diciembre de 2023, agradece a las y los integrantes del Comité Técnico por su asistencia, acto seguido cede la palabra a la **Licenciada Katia Vanessa López González, Directora General de Competitividad Turística de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Comité Técnico**, quien da la bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México del ejercicio 2025 y agradece su presencia. Al finalizar, la **Secretaria Técnica del Comité Técnico**, procede a realizar el pase de lista de asistencia, acto seguido hace del conocimiento a las y los integrantes del Comité Técnico que se cuenta con el quórum necesario para que los acuerdos que se tomen en esta sesión sean válidos legalmente; atendiendo a estas consideraciones, la **Licenciada Katia Vanessa López González, Directora General de Competitividad Turística de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Comité Técnico**, siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día 22 de abril de 2025, da por iniciada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.

2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al Orden del Día, mencionando que recabará el sentido de la votación, empezando por aquellos que sean en sentido negativo, posteriormente las abstenciones, en caso de no existir algunos de los mencionados, se entenderá aprobado por unanimidad. Al finalizar pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviera algún comentario, se sirva a expresarlo; al no haber abstenciones y votos en contra, es aprobado por **unanimidad** dando lectura al siguiente:

ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-020/01/2025

Las y los miembros del Comité Técnico, aprueban el Orden del Día presentado para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, del 22 de abril de 2025.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Cláusula Séptima, del Contrato Constitutivo de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Artículos 8, 10, inciso b) y 14, fracción II de las Reglas de Operación del Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Apartado V. FUNCIONES, Subapartado MIEMBROS PROPIETARIAS (OS) Y/O SUPLENTE, fracción V, y en el Apartado VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN, Subapartado DE LAS SESIONES, numeral 8 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.

3.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL "FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" DEL ACTA CORRESPONDIENTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2025.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número Tres del Orden del Día, mencionando que la información relativa al presente asunto se encuentra como Anexo 1 en la Carpeta previamente compartida. Al finalizar pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviera algún comentario, se sirva a expresarlo, al no existir comentarios, sometió a votación el presente asunto, al no haber abstenciones y votos en contra, es aprobado por **unanimidad** dando lectura al siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-020/02/2025

Las y los miembros de este Comité Técnico aprueban el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 29 de enero de 2025.-----

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Cláusula Séptima, décimo sexto párrafo del Contrato de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Artículos 10, inciso h), 13, inciso a) y 14, fracción VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; y en el Apartado VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN, Subapartado DE LAS SESIONES, numeral 7 y DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.-----

4.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL DEL "FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025.-----

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número Cuatro del Orden del Día, acto seguido cede la palabra al Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, quien en el uso de la voz menciona que, es un informe trimestral donde se rinde cuentas de las actividades que realiza el Fondo, comentando que las tres ferias internacionales en las que participamos en el trimestre, fueron FITUR, donde se firmó el Convenio con CANAPAT, después ANATO en Bogotá, tuvimos un stand de la Ciudad de México donde pudimos hacer activaciones, llevamos luchadores, y salieron distintos acuerdos, uno de ellos, es lo que estamos haciendo con la Ciudad de Cali, Colombia, que se abre el vuelo directo de Aeroméxico, a partir de junio, trabajando con ellos para hacer una capacitación de destino, y queremos invitar a las Cámaras y Asociaciones a recibir una capacitación por parte del Destino Cali y venderlo a los turistas mexicanos, y nos puedan apoyar a generar una capacitación de destino a las agencias de viajes y operadores turísticos de Colombia; la idea es hacerlo de forma virtual y poder hacer intercambio entre los operadores de México y los operadores de Cali. Finalmente, el encuentro en



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

22 DE ABRIL DE 2025

Berlín, participando en la feria ITB Berlín, con actividades diplomáticas, trabajamos con distintos operadores, un evento con la Embajada, promoviendo el destino de la Ciudad de México; contando con un recuento fotográfico de lo que sucedió. Hicimos diferentes actividades de promoción, se hizo la campaña de "Aeromexicanos", en colaboración con Aeroméxico, y se hizo un evento en la Arena México; es una campaña que ya pueden ver en toda la Ciudad, donde la base de la promoción tiene que ver con los mexicanos que les gusta volar, entonces están los voladores de Papantla, los clavadistas de la Quebrada, pero decidimos empezar con la Ciudad de México, entonces son los luchadores que se avientan desde las cuerdas. Dicha campaña, va a estar en todos los aviones de Aeroméxico, en junio y julio. Dicha colaboración entre la Ciudad de México y Aeroméxico, será difundida en el Tianguis Turístico, en las distintas rutas de Aeroméxico y en las distintas ferias posteriores en que tenga participación la Ciudad de México. Se llevó a cabo la filmación de Pati's Mexican Table, un programa de televisión, que se transmite en todo el mundo, a través de Amazon Prime; y se hizo una filmación en la Ciudad de México, usando distintas locaciones como Xochimilco, Milpa Alta, y la idea, es mostrar la Ciudad de México, a través de la cocina y de una filmación internacional. Se hizo otra filmación, de cocina también pero ahora de Francia, que la hicimos en colaboración con la Embajada de México en Francia, que se llama "Boyacense Cuisine", filmando en la Ciudad de México, taquerías, comida popular, etc., y se va a transmitir también en Francia, a finales de año. Se hizo el lanzamiento del Tianguis Turístico en abril, se hizo un desayuno con la "Motion Picture Association", se ofreció un desayuno entre la Secretaría de Turismo, Fondo Mixto y la Secretaría de Cultura, en donde vinieron productores de Amazon, HBO, Amazon Prime, Netflix, etc., y la idea es poder traer más filmaciones a la Ciudad de México, tomando en cuenta la colaboración entre la Comisión de Filmaciones de la Ciudad y el Fondo Mixto de Promoción Turística, con la idea de, nosotros ser, también un centro de promover la Ciudad, a través de filmaciones en la Ciudad de México, que muestren, a la Ciudad de México. Participamos en el Simposium de IGLTA, como destino LGBT, entonces presentamos el destino en esa organización internacional; tuvimos el desayuno con el Consejo de GMA, desayuno con el Consejo de ATR, el Foro del Turismo de la Ciudad de México hacia 2030 en el Politécnico Nacional y participamos en el Consejo Directivo de CANACO - Ciudad de México y también estuvimos en la toma de protesta del Presidente; así que, Presidente, muchas felicidades y muchas gracias y bienvenido a este Consejo, que además CANACO ha sido siempre promotor del turismo en la Ciudad y de este Consejo en particular. La **Licda. Judith Guerra Aguijosa, Presidenta de Grupo Mexicano de Asociaciones de Agencias de Viajes y Empresas Turísticas, A.C.**, preguntó que si los videos mencionados, los pueden utilizar para mandarlos en redes; a lo que el **Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, responde que sí, que en cuanto salgan las filmaciones, salen a finales de año; Pati's Mexican Table se empieza a transmitir en septiembre y Boyacense Cuisine en octubre. En relación a la Guía Michelin, comentó que, no se puso en el Informe, porque aún no está firmado, pero es el acuerdo con la Guía Michelin, y México va a ser la Ciudad sede, la Host City, del evento Michelin de este año para el lanzamiento de la guía para el país. Hizo mención que el acuerdo Host City es un nuevo acuerdo, y se puede utilizar la publicidad de Michelin con marca Ciudad de México en conjunto, para promocionales durante 9 meses, y todo el contenido que produzca el Fondo se va a poder transmitir. También comentó que se decidió renovar la membresía con las asociaciones internacionales de Congresos y Convenciones, y con ello allegarnos de información de qué tipo de eventos están concursando en el mundo y podemos traer a la Ciudad



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025

de México, a través ya sea de incentivos, apoyos gubernamentales o en compañía con el sector privado, para que vengan más eventos a la Ciudad de México; se tuvieron reuniones con los Presidentes de algunas asociaciones internacionales que vinieron a México, y lo que hicimos fue consolidar nuestra relación, pagar las membresías y estar al tanto de los eventos que debemos concursar como Ciudad, para atraer más turismo a la Ciudad de México. Se hizo la ratificación del Séptimo Convenio de Reexpresión del Fideicomiso, prácticamente es una refundación del Fondo Mixto, este nuevo Contrato del Fideicomiso se trabajó con la Secretaría de Finanzas y se hacen varias cosas; en primer lugar, da la posibilidad al Fideicomiso, de hacer una venta de derechos fiduciarios, lo que significa, que el Fideicomiso puede allegarse de financiamiento privado, a través de la venta de los derechos fiduciarios, entre los cuales, tenemos el cobro del Impuesto de Hospedaje y contra los flujos futuros se puede salir a pedir financiamiento al mercado privado de capitales, a traer recursos al Fideicomiso y a partir de eso, pagar distintos proyectos de la Ciudad y del Fideicomiso. Como punto número dos, dentro del tipo de proyectos, se permite la inversión en infraestructura turística y de movilidad, entonces, ya no es solo un Fondo de promoción turística, es un Fondo de promoción e infraestructura turística, porque parte de lo que hace el nuevo Contrato de Fideicomiso, es que podamos salir a solicitar financiamiento al mercado para pagar costos de infraestructura turística de la Ciudad, interviniendo de manera directa para mejorar todo; esto va a implicar poder licitar e instalar señalética en la Ciudad, arreglar espacios urbanos que sean necesarios para el goce y disfrute de turistas nacionales e internacionales en la Ciudad y apoyar planes de movilidad en la Ciudad, que permitan dar beneficios al turista; también se aclara la recepción de ingresos por comercialización de la marca y con ello, poder obtener ingresos adicionales para el Fideicomiso a través de esta venta; y desde luego, la recepción de ingresos por la venta de derechos fiduciarios; se amplía la gestión de marcas de la Ciudad de México, con el cambio en el Fideicomiso, ya no solo somos administradores de la marca CDMX, sino de otras marcas que pueda tener la Ciudad y que tengan fines turísticos; estamos trabajando con las Alcaldías para nosotros ser los receptores de las marcas de barrios, etc. que tengan un destino turístico y el Fideicomiso pueda administrar las distintas marcas destino turístico de la Ciudad. En razón de la actualización de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se elimina la gestión donataria autorizada, ya que en el Contrato original del Fideicomiso, una cláusula que pervivió durante distintas modificaciones del Contrato, se establecía que si había aportaciones de privados al Fideicomiso, el Fondo tenía que buscar una exención de impuestos, sin embargo, el Fondo al tener un evidente fin de comercialización, y haber cambiado desde el 98 a la fecha en distintas ocasiones, la Ley del Impuesto sobre la Renta, es que se decide a través del análisis que se hizo con la Secretaría de Finanzas, eliminar esa cláusula; finalmente si se necesitan hacer donativos específicos a la Ciudad para una causa, la vía serán la Tesorería y la Secretaría de Finanzas, pero, para efectos del Fondo se pueden recibir ingresos o aportaciones de privados, sin embargo, no serán a título de donación o donataria autorizada. Se amplían el otorgamiento de poderes al Director General, había, en la administración previa del Fideicomiso, sobre el tema de los Poderes de Dominio y ciertos Poderes de Administración que tenía el Director General sobre el Fideicomiso, y había un conflicto, porque en la Ley de Entidades o la Ley Orgánica de la Ciudad de México, establecía que el Director General debería tener Poderes de Dominio y Actos amplios sobre el Fideicomiso, sin embargo, el Contrato del Fideicomiso no lo preveía; de hecho, estuvimos a punto de clausurar el Fideicomiso y moverlo de fiduciaria, pero se llegó a un acuerdo con la fiduciaria, en este caso BBVA, para ampliar el otorgamiento de poderes. Con



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025

este nuevo Contrato de Fideicomiso, sigue: Cambiar las Reglas de Operación del Fondo, las actuales son vigentes desde 2022 y, en las nuevas Reglas, establecer los procedimientos, la aprobación de asuntos y proyectos y se generan dos nuevos documentos adicionales, que son dos instrumentos jurídicos que permiten darle una vida más ordenada al Fondo; el primero un Estatuto Orgánico, donde se establecen las atribuciones y facultades de los servidores públicos que trabajan para el Fondo Mixto de Promoción Turística; se crea una nueva política de inversión, que deberá contener los parámetros de conformación de una cartera de inversión, en razón, de que ahora vamos a financiar proyectos de infraestructura, movilidad, espacio urbano, etc., donde, la pretensión es que las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México o particulares, puedan presentar proyectos de infraestructura financiada, a través de los procedimientos que se establezcan en la política de inversión, se decidirá en que invertir y en que no, se conforma una cartera de proyectos de inversión y con esa cartera, salimos a buscar financiamiento bancario contra los derechos fiduciarios, entonces con eso, ya se puede hacer una cascada de pagos para tener nueva infraestructura en la Ciudad, entonces se requiere una política de inversión, que creemos que tiene que ser amplia, detallada y además dar mucha seguridad y certeza a todos los participantes del Comité Técnico del Fideicomiso. Entonces, se van a hacer unas nuevas Reglas de Operación, y se van a emitir dos nuevos documentos, la política de inversión y el Estatuto Orgánico, esto lo queremos hacer durante este trimestre, por lo que solicitaríamos en su caso, distintas reuniones, informales, pueden ser de trabajo, para estar aportando ideas y si alguno de ustedes tiene ideas de cómo hacerlo mejor, nos sirven mucho, para conformar estos documentos; seguramente tendremos que hacer alguna Sesión Extraordinaria, sobre todo para la aprobación de las Reglas de Operación del Fondo, que esas serían, las más inminentes, en razón de que se busca ya empezar a conformar la cartera de proyectos de inversión del Fideicomiso, entonces las Reglas de Operación pondrían el primer marco para tener los procedimientos de aprobación de asuntos y proyectos de inversión; esto también implica que se va a reactivar el Subcomité de Proyectos, que no ha sesionado desde 2019, que lo prevé la Ley de Turismo, se van a elegir a tres miembros conforme lo indica la Ley, expertos en turismo, también si tienen ideas o recomendaciones de alguien; no queremos a alguien que esté en Cámaras o Asociaciones, puede que sea a lo mejor académico, financiero, etc.; son personas expertas en temas de análisis y proyectos de inversión y que puedan ser parte de este Subcomité, porque finalmente ellos son los que recomendaron a este Comité Técnico la aprobación de los proyectos; necesitamos gente honesta, con trayectoria y que realmente pueda analizar o tenga la capacidad de análisis de proyectos de inversión, entonces pueden ser de todos los ámbitos, a mí me gustaría que fuera multidisciplinario, no tienen que ser necesariamente del sector turístico; porque finalmente, su recomendación va a ser la que va a llegar a este Comité, hay que confiar en los miembros y, tenemos todos que estar seguros de que lo que dicen los miembros es una buena opinión, para que nos ayude a finalmente, tomar una determinación sobre los proyectos a financiar. Estas tres cosas son muy relevantes, entonces vamos a requerir mucho de su apoyo, vamos a estar trabajando documentos borrador, sesiones de trabajo, los que puedan, desde luego todos están invitados y, la idea es finalmente llegar antes de la siguiente reunión trimestral, con todos los documentos ya aprobados, y de preferencia empezar a conformar la cartera de proyectos de inversión, para que la Ciudad también empiece a tener un vehículo de financiamiento por infraestructura, esto va a tener muchos beneficios, va a detonar economía, obra pública y muchas cosas, por lo que creemos que es una aportación importante del Fondo Mixto. En medios, tuvimos una participación en



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025

el podcast de Norte Económico, que lo produce Banorte, y hablamos de todas las estrategias turísticas que está siguiendo la Ciudad de México, y la columna que regularmente publico en el Excelsior. En cuanto al turismo en la Ciudad de México, hemos tenido un muy buen 2025, un muy buen trimestre; tenemos un máximo histórico en los primeros tres meses del año, lo ha destacado mucho la Secretaría de Turismo; creemos que las acciones de promoción que hemos estado haciendo con distintos actores, lo que hemos estado haciendo entre todos, en esta mesa, nos ha tenido como efecto que tengamos un crecimiento turístico, y vamos a ver que está pasando en otros mercados, pero si es relevante que México esté creciendo en turismo en la Ciudad de México. Está la recaudación del impuesto sobre hospedaje, ahí se puede ver de manera muy clara, como en el primer trimestre tenemos un máximo histórico de recaudación, de hecho muy superior a lo que se tenía en el 2019, y un crecimiento del 18% respecto al mismo periodo el año pasado, y esto recoge y captura lo que el impuesto sobre hospedaje se cobra tanto a plataformas como hoteles de manera diferenciada, se cobra más a plataformas, 5% y 3.5% a hoteles y así hay un crecimiento en ambos, un crecimiento sostenido de turismo y además tienes un efecto tarifa; porque estamos llegando en este primer trimestre a una recaudación de \$237 millones de pesos. La **Licda. Judith Guerra Aguijosa, Presidenta de Grupo Mexicano de Asociaciones de Agencias de Viajes y Empresas Turísticas, A.C.**, preguntó que si ¿de esos \$237 millones, se puede saber cuánto es de hoteles y cuanto es de Airbnb?; a lo que el **Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, comenta que 78% es de hoteles y 22% de Airbnb, si es importante, porque te habla de un efecto de mayor turismo y probablemente, de mayores tarifas, ya tendríamos que desglosar el tema de precio y número de turistas, pero es muy claro, el alza que se tiene durante el primer trimestre del año; ya tenemos que ver que sucede en el resto de los meses, pero ya con esto, nos da la garantía de que seguramente las metas que se plantearon a principio de año se van a cumplir. Está una tabla sobre la economía del país, tenemos retos y oportunidades, creo que la mayor oportunidad es que a pesar, de que varios de los indicadores de 2025 vienen negativos en temas de actividad económica, creo que es relevante que las actividades terciarias, siguen siendo el principal motor de la economía, que es servicios, turismo; y las actividades secundarias o industriales, han tenido definitivamente, menor actividad año contra año por distintas razones, la primera es que muchos de los industriales o la planta exportadora del país ha decidido postergar o parar algunas de sus inversiones o actividades, en razón de que hay incertidumbre internacional por los aranceles que ha impuesto la administración de Estados Unidos. El campo mexicano es estacional, entonces tienes en primer trimestre muy buen alza de las actividades primarias en la economía, pero las actividades terciarias que son los servicios y que es parte de lo que nosotros como industria turística estamos, son el motor de la economía y se han comportado de manera estable y positiva en el indicador general de actividad económica durante todo el año 2024, más los primeros meses de 2025. Consumo privado en el primer mes del año tuvo una pequeña caída, sin embargo para el indicador adelantado del mes de marzo, se tiene ya una recuperación positiva; entonces nosotros seguimos optimistas con la economía mexicana a pesar de que analistas financieros y demás son más tendientes hacia decir que la economía no va a crecer este año, nosotros creemos que si va a crecer y mantenemos una perspectiva positiva impulsada principalmente por el consumo en las actividades terciarias de la economía y que también por la resolución que ha hecho la Presidenta de la República en torno al manejo de los aranceles con Estados Unidos, también va a dar certidumbre a los industriales mexicanos de seguir operando en el marco del T-MEC de manera



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025

favorable. Y sobre oportunidades, los turistas internacionales por país de llegada en los aeropuertos de Estados Unidos, siendo el tercer país con más visitas en el mundo; está llegando cada vez menos turistas de distintas partes del mundo, y como ha caído el número de mexicanos que están yendo a Estados Unidos y el número de europeos que tienen las caídas más pronunciadas, cercanas a -20% de llegadas. Creemos que es una oportunidad enorme de atraer turistas que hubieran ido a las ciudades americanas tipo Nueva York, Chicago, Los Angeles, etc., para venir a la Ciudad de México, y esto lo vamos a lograr con la estrategia de promoción en los mercados europeos, que tradicionalmente no estamos o no estábamos presentes, es la razón por la que estamos participando en las ferias europeas, en mayo vamos a estar en Frankfurt; pero este es un indicador buenísimo para ir monitoreando sobre cómo se ha comportado la llegada de turistas a Estados Unidos. Entonces México, está capturando una parte, tuvo un buen trimestre, positivo como país y como Ciudad también lo tuvimos y creemos que podemos capturar eso de manera importante dentro de las estrategias de promoción, tenemos todo para seguir creciendo como sector turístico y por eso, es importante ahora echar a andar todo el nuevo andamiaje jurídico del Fondo, poder hacer las estrategias de inversiones de infraestructura, de inversiones en promoción y continuar con la participación de México en las distintas ferias internacionales y capturar este cambio en las preferencias de consumidores, que aparentemente, mientras siga la guerra comercial arancelaria propuesta por el Presidente de Estados Unidos, pues va a mantenerse un tiempo, y sobre todo las políticas migratorias; Latinoamérica, México, etc. no están volando a Estados Unidos y eso hay que aprovecharlo y, hacer de esto parte de nuestro motor de crecimiento y llegar a lo que se propuso como país la Presidenta, que es que México se convierta en el quinto país más visitado del mundo y, lo que nos propusimos como Ciudad que es, aumentar en 5 millones el número de turistas de manera sostenida hacia 2030. Finalmente, los Estados Financieros con esto cierro la presentación, ahí están los estados de situación financiera, es el balance de los activos, pasivos y patrimonio, tuvimos un total de activos en el primer trimestre del año por 12.4 millones de pesos, y un pasivo más patrimonio que tiene que sumar lo mismo pero aquí lo interesante, es el cambio que hubo en el total patrimonial/hacienda contribuida en el Fideicomiso, hubo este cambio porque la diferencia total de patrimonio contra el cierre 2024, se explica porque se hicieron conciliaciones, estamos ordenando todos los estados financieros y estamos también buscando el mejor trabajo con la Fiduciaria, que eso se ha logrado afortunadamente, agradecemos mucho a BBVA el trabajo que hemos hecho en estos meses; pero por poner un ejemplo, a la anterior Dirección del Fondo, no le daban estados de cuenta de las chequeras del Fideicomiso, desde enero del 24, fue una cosa de hablar bien con la Fiduciaria y de plantear como se trabaja con el Fideicomiso y pudimos conciliar todas las cuentas de todo el año 2024, y eso nos trajo un reconocimiento de ingresos por poco más de 4 millones de pesos, por eso el total del patrimonio aumenta y con esto, también se elimina o se mitiga la pérdida en resultado que se tuvo en el cierre de 2024; entonces si es importante que, el trabajo coordinado con la Fiduciaria y la posibilidad de tener información a tiempo y oportuna para la conformación de los Estados Financieros tiene un efecto positivo sobre el manejo de las finanzas del Fideicomiso. Ahí está el Estado de Resultados, el total de ingresos que tuvimos para el periodo fueron 2 millones 176 mil pesos y se tuvieron gastos por 2 millones 135, teniendo un resultado positivo en el periodo de 40 mil pesos y para el cierre 24, se tuvo una pérdida en resultados de 4.1 millones de pesos, que afortunadamente se mitigó con el reconocimiento de ingresos a través de la conciliación contable en el patrimonio del primer trimestre 2025, entonces creemos que con esto, se



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025**

mantienen sanas las finanzas del Fideicomiso, y que además es importante, en razón de que vamos a hacer nuevas actividades de infraestructura, de promoción y demás, que se logran a través del nuevo Contrato de Fideicomiso. Estaré atento a cualquier comentario. El **Lic. Vicente Gutiérrez Camposeco, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México**, realiza tres comentarios libres, el primero, que todos los que se dedican al sector turístico, sabemos que una de las grandes educaciones de la Ciudad de México, es el turismo de negocios, me parece que hay un área de oportunidad que podríamos posiblemente explorar en los corporativos; hay muchos corporativos que están en Florida, otros que están en Sao Paulo, Brasil y que pudieran bien, estacionarse en México, eso traería turismo de negocios; que también nos interesa mucho porque además de la cantidad, es el gasto que ellos realizan; no se si sea prudente poner en la agenda un poco de explorar qué pasa a nivel de América Latina en los corporativos, sé que Brasil es el que hoy en día se ha llevado la mayor cantidad de corporativos y desde luego, creo que va Florida en segundo lugar y nosotros estamos en tercer lugar. En segundo, respecto al Comité Técnico, nos gustaría formalmente sugerir al Maestro Pedro Tello Villagrán, es un economista, no tiene nada que ver con la Cámara, es asesor nuestro por supuesto, externo, es un experto, no en turismo, pero sí en economía y análisis. Finalmente, nosotros tenemos una revista en la Cámara, que nos encantaría poder tener la posibilidad de hacer una difusión de estos números, que me parecen extraordinarios, en nuestro próximo número de la revista; que nos hicieran el favor de obsequiarnos, de no más de 5,000 caracteres una foto muy galana del Director General y ponerla en la revista, nosotros tenemos 200,000 de manera electrónica y 2,000, que es el tiraje, es bimestral; entonces si nos autorizan, le pediría a Fabiola, que es nuestra Directora de Turismo. Hay un canal que puede ser útil, que es la reducción de empresas globales, las empresas más importantes del mundo están establecidas en México, desconozco quién sea en este momento el Presidente, pero me parece que es un buen canal para también ellos nos retroalimenten. A lo que el **Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, comenta con todo gusto, extraordinario; sobre el tema de turismo de negocios, yo creo que es muy importante y si quieren en el siguiente informe trimestral, presentamos un estudio sobre los corporativos en América Latina de como se ha comportado y hacer una estrategia, tenemos clasificación de la Secretaría de Turismo Federal, de hacer por ejemplo, shows en Estados Unidos y demás, todavía no hemos decidido en qué ciudades se van a participar con la Secretaría de Turismo Federal, pero creo que ahí sería importante también hablar con los corporativos para que se establezcan en México, además tenemos vacancia de suelo de oficinas enorme, el corredor Reforma y Santa Fé; hay miles y miles de metros cuadrados de oficinas vacantes, que creo que vale la pena comercializar o reconvertir hoteles. Voy a buscar a la Directora General de empresas globales, hacemos una reunión y están invitados. El **C. Armando Joaquín Álvarez Bombela, Contralor Ciudadano de la Red de Contralorías Ciudadanas**, parte de lo que comenta el Director aquí en el punto 8, que son la parte de los servicios profesionales para cumplir con las actividades, aquí se maneja que las contrataciones de prestadores de servicios profesionales ya se contrató en el primer trimestre, igual piden la autorización para la contratación subsecuente necesaria, en la cuestión de subsecuente en qué tiempo estaríamos hablando, porque se habló de los primeros tres meses, sería de aquí a fin de año o cada trimestre. El **Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, responde que, sería en el ejercicio y se presentarían informes trimestrales. Parte de la política que cambiamos, es que, durante el



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025

ejercicio 2024 todavía hubo compañeros, prestadores de servicios que hacían tareas sustantivas, desde mi perspectiva y lo dije desde el primer Comité y supeditado a lo que dice la Ley Federal del Trabajo, que no se puede permitir que haya prestadores de servicio que hagan tareas de orden común del Fondo; los prestadores de servicio son gente, ya sea profesionistas especializados que tengan otra fuente de ingreso y que presten un servicio especial y particular al Fondo, o trabajos como el caso que fue una parte de una técnica contable, nada más para hacer un trabajo muy específico de contabilidad, lo que no queremos y es parte de lo que pusimos sobre la mesa, es utilizar los prestadores de servicios para suplir la falta de plazas, si hay faltas de plaza, ni modo, hay que exigir que den plaza y derechos laborales; lo que no puede ser, es que nosotros pretendamos, como Gobierno humanista que somos, violar los derechos laborales de los compañeros; entonces no vamos a contratar a nadie que sea prestador de servicio, que haga tareas sustantivas y que no tenga derechos completos, más bien va a ser siempre buscar que tengan derechos completos y quien sea prestador de servicio, que sea verdaderamente un prestador de servicio externo, que no tenga que venir a la oficina, que no se configure bajo ninguna circunstancia, pues una relación laboral y; también invitar a todo el sector a que no viole la Ley Federal del Trabajo, y que cumpla con todas sus obligaciones patronales, fiscales, IMSS, INFONAVIT. La **Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, comenta que este punto ya quedará en el Acuerdo, en el punto 8 una vez que lleguemos a él, ya está contenido. Distinguidos integrantes, por favor para efectos de nuestra grabación y, como a veces al realizar la versión estenográfica, nos es un poquito difícil identificar la voz, les agradeceré mucho que cuando hagan algún comentario, nos digan su nombre si son tan amables, muchas gracias. Al finalizar la **Secretaria Técnica del Comité Técnico**, pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviera algún comentario, se sirva a expresarlo; al no existir comentarios, sometió a votación el presente asunto, al no haber votos en contra, ni abstenciones, es aprobado por **unanimidad**, dando lectura al siguiente: -----

-----**ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-020/03/2025**-----

Las y los miembros del Comité Técnico, aprueban el Informe de Actividades del primer trimestre del 2025 del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México".-----

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 74, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Cláusulas Quinta, numeral 9, Octava y Novena inciso a), fracción VIII del Contrato Constitutivo de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Artículos 7, fracción VI, 10, inciso q) y 16, inciso h) de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; y en el Apartado V. FUNCIONES, Subapartado MIEMBROS PROPIETARIAS (OS) Y/O SUPLENTE, fracción XIX del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México". -----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025

5.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL "FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", CORRESPONDIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2025 (PROVISIONALES). ASÍ COMO INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO Y MONTO EROGADO A LA FECHA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número. Cinco del Orden del Día, mencionando que el fundamento y el desglose de ese contenido se encuentran en las fojas 15 y 16 de la carpeta previamente compartida y en el Anexo 3. Acto seguido la **Secretaria Técnica del Comité Técnico**, pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviera algún comentario, se sirva a expresarlo; el **Maestro Irving Pedro Chegüe Luna, Titular del Órgano Interno de Control en el Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, comenta que se deben considerar los posibles riesgos que atraería el no realizar las formalidades establecidas por la ley en lo concerniente a los Estados Financieros por lo que exhortó a que se concreten las dictaminaciones que se encuentren pendientes. A lo que, el **Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, responde que, si, y estamos conscientes de todos los riesgos, creemos que parte del Orden del Día, y viene de manera posterior, es la contratación de un auditor externo para el ejercicio 2024, no se tuvo éxito y de hecho, eso no es tema ni materia de este Comité, y es opinión personal, el trabajo del despacho contratado, recomendado, no era el óptimo ni tenía ningún tipo de rigor en absoluto, entonces lo que hicimos fue, señalar las discrepancias que teníamos con el auditor externo; se va a contratar un nuevo auditor externo y ya se tendrá el dictamen definitivo del ejercicio 2024. De la revisión interna que hicimos nosotros en finanzas y contabilidad, creemos que, de manera muy razonable, que no va a haber mayor movimiento en los Estados Financieros, pero si tendríamos que esperar el dictamen final del Estado Financiero 2024. Los trimestrales de 25, esos siempre se presenta provisional, la única obligación que se tiene siempre es el anual, que es el que tiene que estar aprobado y dictaminado, entonces por lo tanto, en el tema del 2025, no se materializaría un riesgo, en razón de que siempre son provisionales hasta que se hace el anual, que es el que está obligatorio por Ley, y en el caso del 2024, con la aprobación del punto del Orden del Día sobre la contratación de un nuevo auditor externo para el ejercicio 2024, ya estaríamos con eso monitoreando los riesgos y haciendo las acciones necesarias para su mitigación. La **Secretaria Técnica del Comité Técnico**, pregunta al Órgano Interno de Control, como asesor, qué recomendación nos puede aportar. A lo que, el **Maestro Irving Pedro Chegüe Luna, Titular del Órgano Interno de Control en el Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, responde que, exigir al despacho externo, un dictamen de independencia y una anotación anual de firmas para evitar en este caso, los vínculos que mencionan. Al finalizar, la **Secretaria Técnica del Comité Técnico**, comenta que, considerando los comentarios del Órgano Interno de Control en el Fondo Mixto, y el del **C. Armando Joaquín Álvarez Bombela, Contralor, Ciudadano**, quien comenta que su voto afirmativo, va con las acotaciones del Órgano Interno de Control; considerando esos comentarios, procede a tomar el sentido de la votación, al no haber votos en contra ni abstenciones, se emite el :-----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025

ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-020/04/2025

Las y los miembros de este Comité Técnico aprueban los Estados Financieros del "Fondo Mixto de Promoción Turística", correspondientes al cierre del ejercicio 2024, así como los correspondientes al primer trimestre del 2025.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Cláusula Octava, inciso g) del Contrato de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; y los Artículos 10, inciso o) y 15, fracciones VIII y XXVII de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México".

6.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO PARA REALIZAR LA INSTRUCCIÓN A LA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA, DEL OTORGAMIENTO DE PODERES EN FAVOR DEL LIC. CARLOS MARTÍNEZ VELÁZQUEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL "FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" CONFORME AL SÉPTIMO CONVENIO MODIFICATORIO Y REEXPRESIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número Seis del Orden del Día, indicando que el contenido de este punto del Orden del Día se encuentra en las fojas 17 y 18 de la Carpeta de Trabajo previamente compartida. Acto seguido, la **Secretaria Técnica del Comité Técnico**, preguntó a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviera algún comentario, se sirva a expresarlo; al no existir comentarios, sometió a votación el presente asunto, al no haber votos en contra ni abstenciones, es aprobado por **unanimidad**, dando lectura al siguiente:

ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-020/05/2025

Las y los miembros de este Comité Técnico aprueban realizar la instrucción a la Institución Fiduciaria "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, de otorgamiento de poderes de conformidad con las nuevas adiciones del Séptimo Convenio Modificadorio y Reexpresión del Contrato de Fideicomiso F/30343-8, celebrado el 8 de abril de 2025 y la normativa aplicable. En consecuencia, se deja sin efectos el Acuerdo número CT-FMPTCDMX-03E/04/2024, aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria de 2024.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 74, fracciones I y XII y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Cláusulas Octava, inciso I) y Novena, primer párrafo del Contrato Constitutivo de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Artículos 15, fracción XIV, 16, incisos a) y aa), así como el último párrafo, y 17, fracción VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México".

7.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO PARA REALIZAR LA INSTRUCCIÓN A LA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA, DE LA REVOCACIÓN DE PODER DE LA LIC. GEORGINA LÓPEZ MARTÍNEZ, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO EN FAVOR DEL MTRO. JOSÉ ERIC ARRIAGA FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR JURÍDICO; Y LA MODIFICACIÓN, EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO CONVENIO MODIFICATORIO Y REEXPRESIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, DE LOS ALCANCES DE LOS PODERES PENDIENTES POR OTORGAR, EN FAVOR DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, MTRO. JORGE PAYRÓ PLIEGO.

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número Siete del Orden del Día, mencionando que esto está muy relacionado con las actividades que ha reportado el Director General y las necesidades que tiene este Fondo Mixto para poder seguir con sus actividades sustantivas; acto seguido preguntó a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviere algún comentario, se sirva a expresarlo; el Maestro Irving Pedro Chegüe Luna, Titular del Órgano Interno de Control en el Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, planteó que se deben establecer las medidas que se requieran para no afectar la esfera jurídica del Fondo en los periodos de transición que se deriven al respecto del presente tema. A lo que, el Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, responde que, todo lo relacionado con temas de representación, yo, al tener la representación por mandato, por ministerio de Ley, del Fideicomiso y del propio Contrato, yo estoy ejerciendo cualquier acto que se requiera, en este caso, lo que hemos estimado es que tanto los términos de asuntos laborales, que son los principales; asuntos jurídicos, que tiene el Fideicomiso, no hay ningún plazo perentorio, que esté dentro de este mes. De cualquier forma, si hubiera algo particular que tuviera que actuar, yo me presento al Tribunal Laboral o lo que se requiera. No se ve un riesgo, porque finalmente si yo actúo, nadie va a impugnar mi actuación y tampoco vamos a desproteger o a exponer al nuevo integrante del equipo que entró el 16 de abril, y que a partir de ahí estaría actuando y que se requiere revocar los poderes de la anterior Coordinadora Jurídica, y que lo que estamos buscando, es hacerlo además, en un solo acto para economizar con la Fiduciaria, porque si no te cobran cada Poder. La Secretaria Técnica del Comité Técnico, comenta que entonces la propuesta sería que se agregara en el Acuerdo, que el Poder sería con efectos al 16



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025**

de abril, además, a efecto de poder subsanar el comentario. Al finalizar, pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviera algún comentario, se sirva a expresarlo; al no existir más comentarios, sometió a votación el presente asunto, al no haber votos en contra ni abstenciones, es aprobado por **unanimidad**, dando lectura al siguiente:-----

-----**ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-020/06/2025**-----

Las y los miembros de este Comité Técnico aprueban realizar la instrucción a la Institución Fiduciaria "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, de revocación del Poder para Pleitos y Cobranzas en favor de la Licenciada Georgina López Martínez, otorgado mediante escritura pública número 107,617 del 19 de diciembre del 2022, por el Licenciado Guillermo Oliver Bucio, titular de la Notaria número 246, actuando en el protocolo de la Notaria número 212, de la que es titular el Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, en el que también actúa la Licenciada Rosamaría López Lugo, titular de la Notaria número 223, así como por el acuerdo número CT-030/14/2022 de la Tercera Sesión Ordinaria del 14 de septiembre del 2022. En consecuencia, se aprueba la instrucción a la Institución Fiduciaria referida para el otorgamiento de los Poderes respectivos, a partir del 16 de abril del 2025, en favor del Mtro. José Eric Arriaga Fernández, derivado de su nombramiento como Coordinador Jurídico realizado por el Director General del "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; así como en favor del Mtro. Jorge Payró Pliego, Director de Administración, de conformidad con las nuevas adiciones del Séptimo Convenio Modificatorio y Reexpresión del Contrato de Fideicomiso F/30343-8, celebrado el 8 de abril de 2025 y la normativa aplicable. En consecuencia, se deja sin efectos el Acuerdo número No. CT-FMPTCDMX-040/05/2024, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2024.-----

Lo anterior, de conformidad con el Artículo 74, fracciones I y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Cláusula Octava, inciso k) del Contrato Constitutivo de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Artículos 15, fracción XIV y 17, fracción VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México".-----

8.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2025 ASÍ COMO DE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN SUBSECUENTE DE LAS PERSONAS CON TAL CARÁCTER NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL FIDEICOMISO.-----

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número 8 del Orden del Día, mencionando que, como ya lo había comentado el Director General, esto es a efecto de preservar los derechos



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025**

laborales de todos los integrantes y de las personas que laboran aquí. El **C. Armando Joaquín Álvarez Bombela, Contralor, Ciudadano**, comenta que, nada más para efectos de la fecha, tenerlo claro, cada trimestre hasta fin de año. El **Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, comenta que, es durante el Ejercicio 25, entonces sería al 31 de diciembre de 2025; se harían informes trimestrales sobre el caso y la idea es regularizar. Buscamos antecedentes, y a pesar de que el Contrato de Fideicomiso establece que se tienen que presentar las contrataciones de servicios profesionales a este Comité, no se hizo en los últimos seis años; también es importante que ustedes como miembros del Comité Técnico, estén al pendiente de lo que dice el propio Contrato y las obligaciones que tenemos como Comité Técnico. Lo que estamos haciendo es regularizar y presentar de forma periódica las contrataciones que se hagan durante este ejercicio. La idea es tener la autorización para cualquier contratación, en este sentido, de servicios profesionales, hasta el cierre del ejercicio que es el 31 de diciembre de 2025, y presentar los informes en cada sesión trimestral, de si hubiera habido una contratación. La **Secretaría Técnica del Comité Técnico**, comenta que, no es posible comprometer recursos de un ejercicio fiscal subsecuente, por eso en el cuerpo del Acuerdo, se hará acotación de que es durante el Ejercicio 2025. Acto seguido pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviera algún comentario, se sirva a expresarlo; Al no existir, más comentarios, sometió a votación el presente asunto, al no haber votos en contra, ni abstenciones, es aprobado por **unanimidad**, dando lectura al siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-020/07/2025

Las y los miembros de este Comité Técnico aprueban la contratación de las personas físicas bajo el régimen de servicios profesionales que se han gestionado durante el ejercicio 2025 que ascienden a la cantidad de \$2'047,596.89 (Dos millones cuarenta y siete mil quinientos noventa y seis pesos con 89/100 M.N.) así como las contrataciones subsecuentes en esta materia que sean necesarias para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, lo anterior sujeto a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones que corresponda emitir a la Secretaría de Administración y Finanzas.-----

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 74, fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Cláusulas Octava, inciso i) y Novena, inciso a) del Contrato Constitutivo de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Artículos 15, fracción XII y 16, incisos a), d) y o) de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Artículo 14 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, aplicable a la Ciudad de México; y Artículo 58, fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como el numeral 2.4 de la Circular Uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos".-----

9.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO PARA LA REVISIÓN Y
DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2024.

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número 9 del Orden del Día; mencionando que, este tema, su exposición y desarrollo, se encuentra en la carpeta previamente compartida, fojas 24 y 25, y también con lo que ha expuesto el Director General del Fondo Mixto. Acto seguido, pregunta si alguno tiene algún comentario que realizar. El Maestro Irving Pedro Chegüe Luna, Titular del Órgano Interno de Control en el Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, comenta que, en ese sentido, se localizaron riesgos, que el riesgo más actual sería una falta de justificación técnica, con esto me refiero a, que si no se documenta la autorización para la nueva contratación, para un nuevo despacho privado, se pueda tener la observancia, en este caso La Ley de Turismo, del Artículo 43, fracción X, generando objeciones formales; y un riesgo a futuro, eso se podría ver también como un conflicto de interés, pero creo que esto ya puede ser manejado como la anterior propuesta que como parte de este Órgano Interno de Control se dio. Si el despacho contratado mantiene vínculos con el Fideicomiso o sus directivos, en una revisión posterior, podría declararse la anulabilidad del dictamen, y obligarse a repetir el proceso, y eso conllevaría a costos adicionales para el Fondo. El Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, al respecto comenta, estamos corriendo las mejores prácticas y afortunadamente, como experiencia, me tocó manejar una institución que manejaba seis puntos de PIB en el país, y que se ha vuelto siempre de manera exitosa, y la idea es precisamente, presentar al Comité Técnico, eso lo haríamos en una Sesión Extraordinaria, un análisis de al menos dos o tres o más despachos posibles que pudieran hacer la auditoría, para que se apruebe la contratación final. Aquí lo que se está haciendo, es poder avanzar en la contratación, tener este monto máximo, a partir de ahí, buscar quien podría hacer esta tarea, con los mejores estándares de calidad, ya sean despachos nacionales; un despacho nacional o un despacho local que pudiera tener la solvencia técnica para tener los Estados Financieros 2024, y con eso ya tendríamos lo que sí necesitamos tener, que es el dictamen de los Estados Financieros al cierre del ejercicio. Ahí si vamos retrasados, y en razón de eso, es que estamos contratando a un nuevo despacho en el ámbito de las facultades del propio Fideicomiso. De hecho, el propio Contrato de Fideicomiso prevé la contratación de auditorías, entonces vemos que se puede solventar y que sobre todo con un concurso claro y con solvencia, se contratará a quien se tenga que contratar. La Lic. Brenda Díaz Espinoza, J.U.D. de Comisarios "C" y Comisaria Suplente en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, comenta que, en seguimiento al comentario del Órgano Interno de Control, también la sugerencia, únicamente, es que esto esté muy bien planteado, que robustezcan su fundamento para que no haya un problema, en cuanto a la normatividad aplicable, ya que recordemos que la aprobación o este Acuerdo, es responsabilidad de los integrantes del Comité. La Secretaria Técnica del Comité Técnico, comenta que, en este sentido, lo que se estaría aprobando en este momento, es el monto que se va a dedicar para poder realizar la actividad de la contratación, no así la adjudicación en este momento, porque no es este el foro competente para poder realizarlo. Es únicamente el monto lo que se va a aprobar. Acto seguido, pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviera algún otro



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025

comentario, se sirva a expresarlo; al no existir comentarios, sometió a votación el presente asunto, al no haber votos en contra ni abstenciones, es aprobado por **unanimidad**, dando lectura al siguiente:-----

-----**ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-020/08/2025**-----

Las y los miembros de este Comité Técnico aprueban al Fondo realizar las gestiones para llevar a cabo la contratación de un despacho externo para la revisión y dictaminación de los estados financieros del ejercicio 2024 hasta por un monto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos con 00/100 M.N.).-----

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 74, fracciones I y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículos 43, fracción X y 48, párrafo primero de la Ley de Turismo de la Ciudad de México; Cláusulas Sexta, inciso b), y Octava del Contrato Constitutivo de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; y Artículo 10, de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México".-----

10.- PRESENTACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO DE FIDEICOMISO F/30343-8 DENOMINADO "FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL" TAMBIÉN IDENTIFICADO COMO "FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", REALIZADAS A TRAVÉS DEL SÉPTIMO CONVENIO MODIFICATORIO Y REEXPRESIÓN.-----

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número 10 del Orden del Día mencionando que, ya con lo narrado por el Director General; así como de la información que se les compartió previamente. Acto seguido pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviera algún comentario, se sirva a expresarlo; al no existir comentarios, sometió a votación el presente asunto, al no haber votos en contra ni abstenciones, es aprobado por **unanimidad, dando lectura al siguiente:**-----

-----**ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-020/09/2025**-----

Las y los miembros de este Comité Técnico ratifican las modificaciones al Contrato de Fideicomiso F/30343-8 denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal" también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México," suscritas a través del Séptimo Convenio Modificatorio y Reexpresión del Contrato de Fideicomiso F/30343-8 denominado "Fondo Mixto



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025**

de Promoción Turística del Distrito Federal" también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México".

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64, 65 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo 45 de la Ley de Turismo de la Ciudad de México; Artículos 20, primer párrafo y 26 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y las Cláusulas Sexta, inciso c) y Décima Séptima del Séptimo Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato Constitutivo de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México".

11.- PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LOS REPORTES MENSUALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS EFECTUADOS AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2025.

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número 11 del Orden del Día, mencionando que en la carpeta de trabajo, en las fojas 30 y 31, se encuentra el desglose y el detalle, así como en el Anexo 5, también previamente compartido. Pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, si alguien tuviera algún comentario, se sirva a expresarlo; Al no existir comentarios, la **Secretaria Técnica del Comité Técnico**, procedió a dar lectura al siguiente:

ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-020/10/2025

Las y los miembros de este Comité Técnico toman conocimiento de los reportes mensuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios al amparo de los Artículos 53, 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, correspondientes al primer trimestre de 2025.

Con fundamento en el Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo 15 de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; y los Artículos 53, 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

12.- PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025

SERVICIOS.

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número 12 del Orden del Día, indicando que este calendario fue compartido en las fojas 32 y 33 de la Carpeta de Trabajo; acto seguido pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviera algún comentario, se sirva a expresarlo; Al no existir comentarios, la **Secretaria Técnica del Comité Técnico**, procedió a dar lectura al siguiente:

ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-020/11/2025

Las y los miembros de este Comité Técnico toman conocimiento del calendario de sesiones del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México".

Con fundamento en la Cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México" y el Artículo 15, fracción XXIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México".

13.- PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número 13 del Orden del Día, indicando que esto se encuentra en las fojas 34 a 39 de la carpeta, comentando que es importante mencionar que hubo una pequeña corrección en uno de los seguimientos de los Acuerdos, en la página 38, donde dice de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025, el nombre del Acuerdo, casi al final, es el número correcto, 040/06/2024, que es la corrección al Número de Acuerdo; probablemente, ustedes ya lo tienen bien en la carpeta; acto seguido pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviera algún comentario, se sirva a expresarlo; Al no existir comentarios, la **Secretaria Técnica del Comité Técnico**, procedió a dar lectura al siguiente:

ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-020/12/2025



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025**

Las y los miembros del Comité Técnico, toman conocimiento del seguimiento y de los nuevos estatus de los acuerdos tomados en las sesiones anteriores del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México".

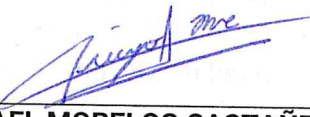
Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 74, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Cláusulas Octava y Novena, fracción IX del Contrato Constitutivo de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Artículos 13, inciso f) y 16, inciso x) de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; y en el Apartado VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN, Subapartado DE LOS ACUERDOS del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México".

14.- ASUNTOS GENERALES.

Licenciada Rosa María Aguilar Espinosa, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fondo Mixto de en el uso de la voz hace del conocimiento a las y los miembros del Comité Técnico, que no se cuentan con asuntos generales; por lo que, una vez agotados todos los numerales del Orden del Día, y sin algún otro tema a tratar, procede a ceder la palabra a la Licenciada Katia Vanessa López González, Directora General de Competitividad Turística de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Comité Técnico, quien agradece a las y los integrantes del Comité Técnico su participación. Al finalizar da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2025; siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del 22 de abril del año 2025.

FIRMAS


LICDA. KATIA VANESSA LÓPEZ GONZÁLEZ
Representante de la Secretaría de Turismo
de la Ciudad de México y Presidenta
Suplente del Comité Técnico


LIC. DIEGO MISAEL MORELOS CASTAÑEDA
Representante de la Asociación de Hoteles
de la Ciudad de México y Miembro
Propietario



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025

LIC. JONATAN ISRAEL CHÁVEZ ARREDONDO

Representante de la Secretaría de
Administración y Finanzas de la Ciudad de
México y Miembro Suplente

ENRIQUE DIEGO ESCANDÓN VALENCIA

Representante de la Cámara Nacional de la
Industria Restaurantera y Alimentos
Condimentados y Miembro Suplente

DRA. AMANDA CHÁVEZ PÉREZ

Representante de la Secretaría de Desarrollo
Económico de la Ciudad de México y Miembro
Suplente

VICENTE GUTIÉRREZ CAMPOSECO

Representante de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de
México y Miembro Propietario

LICDA. LUZ ELENA ARANDA ARROYO

Representante de la Secretaría de Cultura
de la Ciudad de México y Miembro Suplente

**C. ARMANDO JOAQUÍN ÁLVAREZ
BOMBELA**

Representante Contralor Ciudadano de la
Red de Contralorías Ciudadanas y Miembro
Propietario



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
22 DE ABRIL DE 2025

LICDA. ROSA MARÍA AGUILAR ESPINOSA

Secretaria Técnica del Comité Técnico y del
Fondo Mixto de Promoción Turística de la
Ciudad de México

LICDA. BRENDA DÍAZ ESPINOZA

J.U.D. de Comisarios "C" y Comisaria Suplente
en la Dirección General de Coordinación de
Órganos Internos de Control Sectorial en la
Secretaría de la Contraloría General de la
Ciudad de México

MTRO. AARÓN VILCHIS DEL REYO

Representante de la Secretaría de Pueblos y
Barrios Originarios y Comunidades Indígenas
Residentes de la Ciudad de México y Miembro
Suplente

LIC. RAYMUNDO MARCOS FLORES MELÉNDEZ

Presidente de la Asociación Mexicana de
Agencias de Viajes de la Ciudad de México y
Miembro Propietario

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA PÁGINA FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DEL 2025, MISMA QUE ES FIRMADA POR DUPLICADO.